MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSULTA INDÍGENA DE PROPUESTA DE BASES CURRICULARES
ASIGNATURA DE LENGUA Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

ACTA

ETAPA N°1: PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

ENCUENTRO N°2 Consenso de la metodología o forma de llevar a cabo el proceso

En **PUTRE**, a 01 del mes de agosto del año 2018, siendo las **11:30** horas, en el **SALÓN SERGIO DINI**, ubicada en **CALLE JOSÉ MIGUEL CARRERA N°350, COMUNA DE PUTRE, REGIÓN ARICA Y PARINACOTA** se procede a realizar el SEGUNDO ENCUENTRO, correspondiente**AL CONSENSO DE LA METODOLOGÍA O FORMA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO.**

I) Determinación de la metodología a utilizar

1.1 Forma de intervenir en el proceso:

Levantar la mano y pedir la palabra. Por mayoría.

1.2 La formalización de los acuerdos:

Votando a mano alzada. Por mayoría.

1.3 Los lugares de los encuentros:

Etapa 1: Localidad de Putre (Salón Sergio Dini)
Etapa 2: Localidad de Putre (Salón Sergio Dini)
Etapa 3: Establecimientos Educacionales de la Comuna.
Etapa 4: Arica (Hotel del Valle)

1.4 Los plazos de los encuentros:

Etapa 1: miércoles 25 de julio y miércoles 01 de agosto.
Etapa 2: martes 28 de agosto. (Propuesta estará a disposición de intervinientes en la oficina de la Delegada Provincial a partir del 13 de agosto, para ser leída y estudiada).
Etapa 3: entre el jueves 06 y el viernes 28 de septiembre.
Etapa 4: viernes 26 de octubre

Por mayoría.

1.5 Disposición de medios para los encuentros:

Logística y medios tecnológicos desarrollados por la Secretaría Regional de Educación, tal como se hizo hoy.

Por mayoría.

1.6 Mecanismos de difusión y logística

Afiches y avisos radiales, dando especial énfasis a los afiches porque no a todas las localidades llega la radio. Don Segundo Subieta, se compromete a seguir pasando por las distintas localidades convocando a los dirigentes de las organizaciones para las futuras jornadas.

1.7 Observadores de la Consulta

Observadores externos del Instituto de Derechos Humanos y funcionarios del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas.

1.8 Asesores para los pueblos indígenas

Especialistas, educadores, académicos, etc. que asesoren a los intervinientes serán definidos en el próximo encuentro de la Consulta Indígena de Educación.

II) Otras opiniones o aspectos relativos a otras materias que los asistentes desean dejar constancia:

- Relator saluda a los participantes y a las autoridades presentes en el Segundo Encuentro de la Consulta Indígena.
- Marlene Mollo, Delegada Provincial de Educación, da un saludo a los asistentes en nombre de la Secretaria Regional Ministerial de Educación. Deseando buenos acuerdos y manifestando que todo sea en buena hora.
- Don Tomás Lara, Consejero Área de Desarrollo Indígena (ADI), expresa sus deseos de que sea una buena jornada, productiva y de buenas decisiones.
- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de Putre entrega un saludo en representación de la Alcaldesa de la Comuna.
- Relator da a conocer el Marco Legal en el que se basa el desarrollo de este proceso de consulta y explica la importancia de que todos los asistentes firmen un consentimiento informado y elijan representantes para firmar el acta que resulte del encuentro. Así mismo, expone cuáles son los principales puntos que se tratarán en esta reunión y da a conocer los sitios web donde se encontrarán las actas que se generen en cada encuentro. Finalmente explica que el objetivo principal del encuentro de hoy es definir quiénes serán los intervinientes en las futuras etapas y cuál será la metodología a seguir.
- Relator explica que el objetivo central de la Consulta es mejorar la Propuesta de Bases Curriculares que incorporan la lengua y cultura indígena al currículum nacional. Manifiesta, además, lo que está mandatado por el convenio 169 y el decreto 66, en relación a las cinco etapas que se deben cumplir, describiendo brevemente cada una de las etapas.
- Seguidamente, con apoyo de imágenes, el expositor hace una comparación entre el actual Marco Curricular, mostrando las limitaciones que tenía y lo poco participativo que fue en su construcción, lo que lo llevó a basarse en dos ejes de aprendizaje (oralidad y comunicación técnica); todo lo anterior, en contraposición con lo que serán las futuras Bases Curriculares con la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Indígenas, que será el fruto de un proceso participativo llamado Consulta Indígena, que incorporará a los nueve pueblos originarios reconocidos por el Estado de Chile (no sólo a cuatro, como el Marco anterior); por otro lado, se refiere a lo importante que este proceso será para darle mayor identidad a nuestro país. También se refiere a los cuatro ejes de aprendizaje en los que se basarán las nuevas Bases Curriculares: Lengua, Historia y Territorio, Cosmovisión y Visión del Mundo, Arte y técnicas ancestrales. Manifiesta la importancia que tendrá la participación de los pueblos indígenas en la aprobación y el mejoramiento de las nuevas Bases Curriculares, por lo que será importante que aquellos que intervengan en las futuras etapas manejen lenguaje técnico de la educación y dominen la lengua y la cultura del pueblo que representan,

para que los valores que son parte de su cosmovisión sean transmitidos a los niños y jóvenes.

- Relator explica los cambios conceptuales que tendrán las nuevas Bases Curriculares, donde se construirá el aprendizaje de la asignatura en base a Objetivos de Aprendizaje y Objetivos de Aprendizaje Transversales.
- Revelael perfil que deberán tener los futuros intervinientes en las siguientes etapas del proceso de Consulta Indígena en Educación.
- Las Bases Curriculares serán el instrumento sobre el cuál se construirán los Planes y Programas de Estudio, una vez que las Bases sean aprobadas por el Consejo Nacional de Educación.
- Participante manifiesta sus dudas respecto de la consulta, basándose en su experiencia con las otras consultas que el Estado de Chile ha realizado.
- Jorge Díaz, abogado y Ministro de Fe de proceso, explica la importancia de que los futuros intervinientes reúnan ciertos requisitos fundamentales para trabajar en el análisis de la propuesta entregada por el Ministerio.
- Expositor, a pedido de participante, da lectura al Acta con los acuerdos alcanzados en el encuentro anterior.
- Participantes solicitan que las actas se pongan a disposición de toda la comunidad de la manera que sea más transparente y diligente posible.
- Delegada Provincial ofrece su oficina para que los participantes descarguen las actas desde el sitio web del Ministerio.
- Ministro de Fe pide a la concurrencia que se proceda a elegir a los intervinientes en las siguientes etapas de la Consulta.
- Profesora Verónica Quispe Gutiérrez, docente intercultural, es elegida como interviniente para las siguientes etapas.
- Educador Tradicional, Don Aurelio Blas Tancara, se propone como interviniente y obtiene el apoyo de los participantes de la Jornada.
- Expositor propone que participen como intervinientes otros educadores tradicionales presentes: Mary Paredes Ingali, Clara Blanco Mamani, Cecilia Lázaro Nina, Jilata Justiniano Mamani Mamani. Se les pregunta si están de acuerdo y ellos manifiestan su voluntad de participar. Posteriormente los asistentes al encuentro votan a mano alzada y los confirman como intervinientes por mayoría.
- Javiera Quispe Villalobos se propone como interviniente en el proceso y obtiene el apoyo mayoritario de la asamblea.
- Javiera Quispe propone además a JilataSixto Blanco Baltazar, educador tradicional y Consejero ADI, que no se encuentra presente, como interviniente en la Consulta y es aceptado por mayoría de los asistentes.
- Apoderada del Liceo de Putre solicita que quienes estén interesados puedan reunirse con la profesora del Liceo que los va a representar, poniendo énfasis en que la

comunidad escolar realice un trabajo conjunto y se generen los espacios para ese fin.

- Directora del DAEM propone a Don Tomás Lara Choque para participar como interviniente.
- Don Tomás Lara Choque, Consejero ADI, acepta la invitación y obtiene el apoyo mayoritario de la asamblea.
- Participante, Doña Jacinta Blanco Huanca, apoderada de Parinacota, se ofrece como interviniente y es aceptada por votación mayoritaria de los miembros de la asamblea.
- Expositor, en respuesta a inquietud de una participante, explica que Don Segundo Zubieta será el encargado de hacer la convocatoria y coordinar los siguientes encuentros de la Consulta.
- La Kullaka Ruth Vásquez Mazuelos se ofrece para ser interviniente y es apoyada por la mayoría de los concurrentes para cumplir ese rol.
- Directora DAEM manifiesta que será su departamento el que se preocupe de convocar las futuras reuniones, apoyando a Don Segundo Zubieta y, además, pone a disposición de los concurrentes las instalaciones de las unidades educativas de la comuna.
- Señora Luisa Bolaños Flores, asistente de la educación del territorio de Ticnamar, solicita ser interviniente y la asamblea la aprueba por mayoría.
- Señora Nemesia Condori Nina, asistente de la educación de Ticnamar, también solicita ser interviniente y es apoyada por la mayoría de la Asamblea.
- Proponen a Don Mauricio MolloNúñez,Presidente de la Comunidad Indígena de Putre y apoderado del Liceo de Putre y es aceptado mayoritariamente por los participantes.
- Se aprueba la metodología y los acuerdos logrados en la reunión anterior y registrados en acta.
- Participante solicita más tiempo para realizar la etapa de deliberación interna, por considerando que se requiere mayor tiempo para desarrollar el tema. Es apoyada por otros dos participantes en dicha petición.
- Abogado Jorge Díaz explica que pueden contar con apoyo de especialistas para que realicen el diálogo, acuerdos y trabajo, con el fin de cumplir con los plazos establecidos.
- Expositor propone entregar con dos semanas de anticipación la propuesta de las Bases Curriculares para que los intervinientes trabajen de forma más holgada y con menos presión de tiempo.
- Documentos estarán disponibles a partir del 14 de agosto en la oficina de la Delegada Provincial, con acuerdo de la mayoría de los participantes. La idea es que cuando se produzca la reunión, el día 28 de agosto, los intervinientes tengan leída y estudiada la propuesta.
- Participante pregunta si en las siguientes jornadas podrán participar personas distintas a los intervinientes como observadores; Pablo Vásquez, expositor de la jornada, explica que proceso estará abierto a quienes quieran participar de observadores, pero las decisiones e intervenciones serán de los 14 intervinientes que fueron elegidos.

- Participante explica que los intervinientes mantendrán siempre informados a todos los vecinos de las comunidades y propone que los vecinos hagan sus propias reuniones y propuestas para que intervinientes en sus reuniones se expresen representando a sus comunidades.
- Queda para próximo encuentro definición de forma y número de reuniones que realizarán los intervinientes, para la etapa de deliberación interna.
- Asistente, Señora Ruth Vásquez, solicita ampliación del plazo para la Tercera Etapa de la Consulta porque considera que el Ministerio es muy inflexible en los plazos.
- Abogado y Ministro de Fe explica que la ley y el Convenio 169 de la OIT y el Reglamento 66 que regula la ley indican que los plazos son fundamentales para asegurar el cumplimiento del proceso. Es obligatorio cumplir con los tiempos, pues la ley nos obliga.
- Otro participante manifiesta su apoyo a la intervención de la Señora Ruth Vásquez y su oposición al Decreto 66.
- Yatichiri propone que la propuesta esté disponible desde el 11 ó 12 de agosto.
- Expositor explica que los funcionarios del Ministerio también se encuentran obligados por los plazos de la ley; sin embargo, establece el lunes 13 de agosto como fecha para poner el documento de la propuesta a disposición en la Delegación Provincial de Educación.

Siendo las 14:05horas, finaliza la presente reunión.

En constancia de haberse celebrado el presente encuentro, en los términos y condiciones antes señalados y habiendo quedado constancia de los acuerdos y disensos expuestos, firman las partes;

a) **Por el Ministerio de Educación su Ministro de Fe**, según facultades delegadas por **Resolución N°752**, de la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Arica y Parinacota, de fecha 10 de julio 2018.-

Nombre: **Jorge Díaz Ibarra**

Firma: 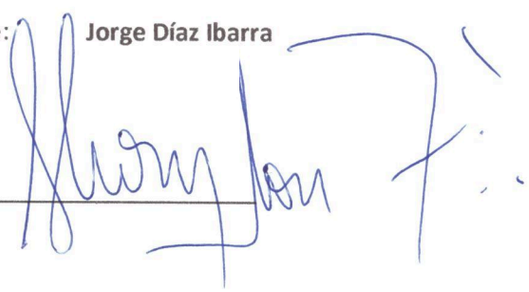

b) Por los representantes de los pueblos indígenas asistentes:

Nombre: Verónica Quispe Gutiérrez

Firma: 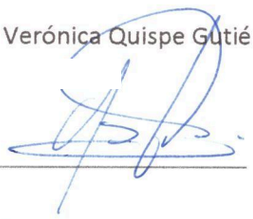

Nombre: Mauricio Mollo Núñez

Firma:

Nombre: Nemecia Condori Nina

Firma: